

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

DATOS DEL CONTRATO					
Fecha del informe: 3/08/2026	Convenio		Contrato	X	N ° 211 del 2026
Nombre	ANA MILENA JARAMILLO HERNANDEZ			IDENTIFICACIÓN: NIT ☐ CC ☒	
				No 1020436473	
Objeto del contrato o del convenio:	Prestar servicios profesionales como gestor territorial de comunicación social con enfoque periodístico para la producción, registro y difusión de contenidos en campo desde las regiones, orientados a visibilizar la gestión institucional, el impacto del sector solidario y la construcción de territorios asociativos solidarios para la paz, conforme a los lineamientos del plan nacional de desarrollo y la agenda de asociatividad solidaria para la paz en Colombia.				
Fecha de suscripción del acta de inicio:	30/01/2026			Duración: El tiempo de ejecución del contrato será ONCE (11) Meses.	
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución es la ciudad de Medellín o en el lugar del territorio nacional en el cual se requiera que se desarrollen las actividades del contrato				
Fecha de terminación:	29/12/2026			Valor: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) MCTE.	

DETALLE DE LA EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO TÉCNICO:

En ejercicio de mi supervisión del contrato 211 del 2026 correspondiente a ANA MILENA JARAMILLO HERNANDEZ para REGION OCCIDENTE me procedo a informar a continuación el desarrollo técnico de las obligaciones específicas establecidas entre el período del **1 de junio al 30 de junio del 2026** con un avance de ejecución del 45,76 %, esto es:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Gestionar la comunicación territorial de la región asignada conforme a los lineamientos del Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, se coordinó la gestión de comunicación territorial en la región comprendida por el Eje Cafetero, Chocó y Antioquia, atendiendo las directrices establecidas por el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa. Entre las orientaciones recibidas se encontraba el seguimiento permanente a los eventos realizados en los territorios y el envío oportuno al equipo de comunicaciones o a César Vanegas de registros

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

fotográficos acompañados de una breve reseña de cada actividad, con el propósito de apoyar su divulgación en los medios institucionales.

Los reportes realizados por la gestora estuvieron enfocados en el seguimiento a encuentros, iniciativas y acciones desarrolladas por el sector solidario en los departamentos asignados. Asimismo, se suministraron insumos para la preparación de piezas gráficas, publicaciones, notas informativas y otros contenidos destinados a fortalecer la presencia y el reconocimiento institucional. Este ejercicio permitió mantener informado al equipo de comunicaciones sobre las dinámicas regionales y mejorar la coordinación entre el territorio y la sede central.

Desde esta supervisión se informa que los lineamientos de esta obligación son supeditados por el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa.

Las evidencias correspondientes se encuentran en su informe de actividades

2. Acompañar periódicamente los eventos y actividades del sector solidario y de la Unidad Solidaria en la región.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial brindó Se brindó acompañamiento periodístico, de manera remota, a los eventos y actividades desarrollados por el sector solidario y la Unidad Solidaria en la región, contribuyendo a su difusión, posicionamiento institucional y reconocimiento territorial. Esta modalidad de trabajo obedece a que, por motivos de reorganización interna, actualmente no se están autorizando comisiones de desplazamiento. En consecuencia, para garantizar el cumplimiento integral de esta obligación, se hace necesario contar con el apoyo y la articulación de los gestores ubicados en el territorio.

Las evidencias correspondientes se encuentran en su informe de actividades

3. Registrar fotográfica y audiovisualmente las actividades territoriales.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, esta actividad no se llevó a cabo durante el mes de junio ya que los eventos desarrollados fuera de Medellín requerían autorización para el desplazamiento y la correspondiente comisión, las cuales no fueron otorgadas debido al proceso de reorganización interna. Por otra parte, en Medellín no se realizaron eventos de asistencia masiva o actividades que requirieran cobertura presencial para la toma de material fotográfico y audiovisual. No obstante, se mantuvo comunicación con los enlaces y gestores territoriales para hacer seguimiento a las actividades y recopilar el material disponible.

4. Realizar entrevistas y producción de contenidos periodísticos territoriales.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, apoyo en la consolidación y entrega de información estratégica relacionada con procesos, actividades y dinámicas desarrolladas en la Región Occidente (Antioquia, Chocó, Caldas, Quindío y Risaralda).

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

Sin embargo, desde esta supervisión se informa y reitera que, por razones logísticas, geográficas y de disponibilidad operativa no siempre es posible que la gestora realice cubrimiento presencial ni cuente con registro fotográfico o audiovisual directo de cada actividad que se realice en los departamentos de la Región Occidente por lo tanto mantiene canales activos de comunicación con los enlaces, referentes y liderazgos territoriales para tener la información, así mismo se menciona desde esta supervisión que el mayor alcance lo tiene en el departamento de Antioquia, ya que reside en Medellín

Relaciona en su informe de actividades la relación y cumplimiento de la obligación.

5. Gestionar el relacionamiento con medios de comunicación solidarios, comunitarios y regionales.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora reporta que, gestionó el relacionamiento con medios de comunicación solidarios, comunitarios y regionales mediante la articulación con el grupo MAICC, red que reúne a 213 medios de comunicación de la ciudad de Medellín. Este espacio permitió mantener un canal directo de contacto institucional con periodistas, directores y representantes de medios comunitarios y alternativos, facilitando la circulación de información de interés público, la identificación de oportunidades de difusión y el fortalecimiento de los vínculos con el ecosistema de comunicación comunitaria de la ciudad.

En consecuencia, se dio cumplimiento a la obligación de gestionar el relacionamiento con medios solidarios, comunitarios y regionales, dejando además consolidada una base de contactos estratégica para futuras convocatorias, acciones de divulgación y procesos de articulación institucional.

Desde el **10 de abril** he solicitado formalmente la base de datos de los medios de comunicación adscritos o relacionados con la Unidad Solidaria, información necesaria para fortalecer la articulación con medios solidarios, comunitarios y regionales. Mientras se recibe esta información, seguimos avanzando en el relacionamiento con los **213 medios que integran el grupo MAICC en Medellín**.

Las evidencias correspondientes se encuentran en su informe de actividades

6. Articular a las organizaciones con experiencias de comunicación solidaria para fortalecer redes regionales.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, realizó el enlace institucional entre la representante legal de FIPU y el gestor territorial de la Unidad Solidaria, Cristian Palacios, con el propósito de presentar la organización, dar a conocer su trayectoria y avanzar en la ruta para su vinculación a las estrategias y programas de comunicación solidaria de la entidad. Esta articulación permitió establecer un canal directo de diálogo y explorar acciones conjuntas para fortalecer los medios populares, comunitarios, alternativos y regionales. Dicha reunión de articulación será llevada a cabo de manera presencial el 14 de julio de 2026

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

En su informe de actividades reporta todas las evidencias correspondientes

7. Enviar los contenidos producidos al Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa para su difusión a través de los canales institucionales definidos.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, realizó el envío oportuno y sistemático de los contenidos producidos al Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa, garantizando su revisión, validación y posterior difusión a través de los canales institucionales definidos. Esta actividad incluyó la remisión de piezas comunicativas, información territorial y material de apoyo, manteniendo coordinación permanente con el equipo responsable para asegurar coherencia con los lineamientos institucionales y el alcance adecuado de la comunicación.

Las evidencias correspondientes se encuentran en su informe de actividades
Desde esta supervisión se informa que los lineamientos de esta obligación son supeditados por el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa.

8. Coordinar su labor con el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, coordinó de manera permanente la labor con el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa, mediante reuniones de trabajo con el equipo territorial del **Occidente**, reuniones con Cesar Mosquera Dinamizador, las cuales contaron con su participación y el dialogo con los gestores del equipo territorial **Antioquia, eje cafetero y Chocó**,

Desde esta supervisión se informa que los lineamientos de esta obligación son supeditados por el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa.

9. Garantizar disponibilidad funcional para atender requerimientos territoriales.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, se garantizó la disponibilidad funcional necesaria para la atención oportuna de los requerimientos territoriales, permitiendo una respuesta ágil a las solicitudes provenientes de comunidades, autoridades locales y actores sociales, y fortaleciendo la articulación entre el nivel institucional y los territorios. Como evidencia se cuenta con registro telefónico, comunicaciones vía WhatsApp, asistencia a reuniones presenciales y virtuales.

10. Presentar informes mensuales con evidencias verificables.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta la entrega de informe financiero e informe técnico donde se evidencia las labores desarrolladas en este período mencionado, reiterar desde esta supervisión que, sus obligaciones y el direccionamiento del cumplimiento de estas, se encuentra supeditado al Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

En su informe de actividades se encuentra toda la relación el contexto y las evidencias correspondientes que soportan las actividades desarrolladas en el mes de junio

11. Mantener confidencialidad sobre la información institucional.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, desde su gestión como comunicadora para las Región Occidente garantizó la confidencialidad de la información institucional a la que se tuvo acceso, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, normativas internas y principios de reserva y manejo responsable de la información.

12. Ejecutar actividades complementarias relacionadas directamente con el objeto del contrato que se deriven del quehacer institucional.

Para el período de actividades del **1 de junio al 30 de junio del 2026** la gestora territorial reporta que, no fue necesario ejecutar actividades complementarias adicionales a las contempladas dentro del objeto contractual. No obstante, esta obligación estuvo presente de manera transversal en el desarrollo cotidiano de las funciones, especialmente en el relacionamiento con medios de comunicación, el acompañamiento y la presencia institucional en eventos, la articulación con enlaces territoriales y el apoyo a las diferentes acciones derivadas del quehacer institucional

Seguimiento Administrativo:

Se describe detalladamente las actividades administrativas ejecutadas durante el período indicado del **1 de junio al 30 de junio del 2026**, correspondiente al sexto pago:

- Se recibe documento de notificación de supervisión a través de correo electrónico desde la Oficina Asesora Jurídica el 29 de enero del 2026.
- Se suscribe acta de inicio con fecha del 30 de enero de 2026 acorde a los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica.

Se permite visibilizar en este informe las actividades y las gestiones adelantadas por la contratista durante el período del **1 de junio al 30 de junio del 2026** La contratista presenta las respectivas evidencias de las gestiones adelantadas, anexando los documentos que soportan el sexto pago, así:

- Informe de actividades No. 6
- Evidencias al periodo correspondiente del **1 de junio al 30 de junio del 2026**, las cuales se encuentran soportadas en (fotografías, pantallazos, piezas, conversaciones de WhatsApp)
- Documentos financieros: cuenta de cobro, certificado de salud, pensión, ARL y planilla junio, los cuales fueron aprobados por parte del profesional de financiera.

Seguimiento Financiero:

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

De acuerdo con el **CONTRATO 211 DE 2026** suscrito con **ANA MILENA JARAMILLO HERNANDEZ** el cual tiene un valor total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 55.000.000)**, se presenta la siguiente ejecución correspondiente al **1 de junio al 30 de junio del 2026**

N. PAGO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% AVANCE
	\$ 55.000.000	\$ 5.000.000	
1	\$ 54.833.333	\$ 166.667	0,30%
2	\$ 49.833.333	\$ 5.000.000	9,39 %
3	\$ 44.833.333	\$ 5.000.000	18,48%
4	\$ 39.833.333	\$ 5.000.000	27,58%
5	\$ 34.833.333	\$ 5.000.000	36,67%
6	\$ 29.833.333	\$ 5.000.000	45,76 %

Seguimiento Contable:

Ingresos y/o aportes recibidos en el periodo:	
Recursos Unidad Solidaria	\$ 55.000.000
Gastos ejecutados a la fecha:	
Enero	\$ 166.667
Febrero	\$ 5.000.000
Marzo	\$ 5.000.000
abril	\$ 5.000.000
mayo	\$ 5.000.000
junio	\$ 5.000.000

Se recibió por parte de la contratista cuenta de cobro No 6 por el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$ 5.000.000**

Para el período de actividades correspondiente al **1 de junio al 30 de junio del 2026** desde esta supervisión se remitió a la coordinación del Grupo de Gestión Financiera los siguientes documentos que fueron revisados y aprobados por el profesional financiero

- Lista de Chequeo # 6 sin observaciones.
- Cuenta de cobro # 6 sin observaciones.
- Recibo a satisfacción # 6 sin observaciones.
- Planilla del mes de junio
- Certificado de Salud, Pensión y ARL # 6 sin observaciones.

Seguimiento Jurídico:

- Póliza o garantía de cumplimiento 65-46-101069336 aprobación del 30 de enero del 2026

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

- Se recibe documento de notificación de supervisión a través de correo electrónico desde la Oficina Asesora Jurídica el 29 de enero del 2026.
- Se suscribe acta de inicio con fecha del 30 de enero del 2026 acorde a los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica.
- Recibo a satisfacción del período correspondiente del **1 de junio al 30 de junio del 2026** aprobado.

NOTA: A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar los correspondientes soportes que evidencien el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.

Porcentaje de avance del contrato o convenio a la fecha:

El porcentaje de avance del contrato 211 del 2026 es del 45,76 % a corte del 30 de junio del 2026.

Resumen de Productos: Diligenciar cuadro, conforme características de los productos del convenio o contrato.

Según minuta aparecen los productos ubicarlos en cada columna

Se deja constancia que los productos estipulados en la minuta , no son coherentes con las obligaciones contractuales que debe desarrollar la contratista en el marco del objeto contractual *Prestar servicios profesionales como gestor territorial de comunicación social con enfoque periodístico para la producción, registro y difusión de contenidos en campo desde las regiones, orientados a visibilizar la gestión institucional, el impacto del sector solidario y la construcción de territorios asociativos solidarios para la paz, conforme a los lineamientos del plan nacional de desarrollo y la agenda de asociatividad solidaria para la paz en Colombia.*

Productos	Contratados	Entregados	Pendientes
Un (1) informe final de resultados de los compromisos institucionales adquiridos con los diferentes actores del sector y la institucionalidad pública nacional, territorial y local, con corte a 2025, de la localidad o del departamento asignado	1	0	1
2. Un (1) reporte final del seguimiento efectuado a las organizaciones beneficiarias de los procesos de fomento y fortalecimiento del año 2025 adelantados por la Unidad Solidaria en cumplimiento del manual de medios de producción.	1	0	1
3. Un (1) documento de sistematización de resultados y avances de los circuitos asociativos solidarios, agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, Consejos Pedagógicos y redes de medios alternativos, comunitarios y digitales, de la vigencia 2025 de la localidad o del departamento asignado	1	0	1

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO: (Aplica para el último desembolso)

Tratándose de último informe de supervisión, se deberá desde la labor del supervisor, verificar que el contratista se encuentre a paz y salvo con los siguientes grupos internos:



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
VERSIÓN 15	CODIGO FO-GCO-06	FECHA EDICIÓN: 20/06/2024

Coordinación Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa: Vo. Bo. _____

Directora de Planeación e Investigación: Vo. Bo. _____

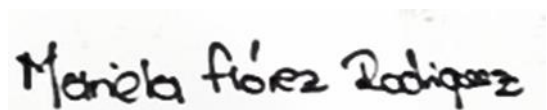
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa: Vo. Bo.: _____

Estos vistos buenos, desde la verificación de devolución de bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por parte del contratista y que fueron puestos a su disposición por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para el desarrollo del objeto contratado.

Observaciones:

Se deja constancia en este informe correspondiente a las actividades del 1 de junio al 30 de junio que, los productos estipulados en la minuta , no son coherentes con las obligaciones contractuales que debe desarrollar la contratista en el marco del objeto contractual *Prestar servicios profesionales como gestor territorial de comunicación social con enfoque periodístico para la producción, registro y difusión de contenidos en campo desde las regiones, orientados a visibilizar la gestión institucional, el impacto del sector solidario y la construcción de territorios asociativos solidarios para la paz, conforme a los lineamientos del plan nacional de desarrollo y la agenda de asociatividad solidaria para la paz en Colombia.*

Así mismo desde esta supervisión se informa que los lineamientos y alcance de muchas de las obligaciones están supeditados al Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa, por lo anterior esta supervisión queda limitada en términos de direccionamiento frente a varias actividades. .



Nombre del supervisor: Mariela Flórez Rodríguez

C.C. No. 52430689

Firma del supervisor

C.C. Oficina de Control Interno

C.C. Gerente del Proyecto de Inversión